

ACTA 045-2021

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas y treinta minutos del día once de marzo del dos mil veintiuno.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS):

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña

Presidente Municipal

Señora Eida Montero Cordero

Vicepresidenta Municipal

Señor Carlos Abarca Cruz

Señor Henry Ureña Bonilla

Señora Mileidy Abarca Jiménez

REGIDORES SUPLENTES:

Señora Vanessa Mora Vega

Señorita Michelle Quesada Blanco

SINDICOS PRESENTES:

Señor Carlos Roberto Cordero Fallas Distrito Primero

Señor Roy Vega Blanco Distrito Segundo

Señor Juan Diego Blanco Valverde Distrito Tercero

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez Alcaldesa Municipal

Señor Fernando Portuguez Parra Vicealcalde Municipal

Señora Daniela Fallas Porras Secretaria Concejo Municipal

REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señora Daniela Gutiérrez Valverde

REGIDORES AUSENTES:

Señor Eliécer Zamora Monge Regidor Suplente

Señor Asdrúbal Naranjo Blanco Regidor Suplente

APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Comprobación del quórum
2. Lectura y aprobación de actas anteriores
3. Lectura y análisis de la correspondencia recibida

4. Asuntos de trámite urgente a juicio de la Presidencia
5. Informes
 - Funcionarios Municipales
 - Comisiones y Representaciones
 - Alcaldesa Municipal
6. Mociones
7. Participación de los síndicos
8. Asuntos Varios

El señor Presidente Municipal da los buenos días, pone en manos de Dios esta sesión, agradeciéndole por la salud y por todo lo que nos da como Concejo y que nos siga bendiciendo.

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Comprobación del quorum, 5 regidores propietarios.

ARTICULO II: LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 044-2021, del cuatro de marzo del dos mil veintiuno, se aprueba sin objeciones.**

ACUERDO #1: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 044-2021, celebrada el 04 de marzo del 2021.

Aprobada con 5 regidores presentes en dicha sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO III: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. La regidora Daniela Gutiérrez Valverde, presenta su justificación a la sesión del día de hoy 11 de marzo del 2021 por motivo de trabajo.
2. El Comité Cantonal de la Persona Joven, envía el proyecto: Generando Identidad: "Tarrazú Joven", para un monto total de ¢6.396.564.55, presupuesto ordinario de ¢4.394.442.26 y presupuesto extraordinario de ¢2.002.122.29.

El regidor Abarca Cruz considera importante que esas actividades se contemplen en todo el Cantón de Tarrazú y no solo sea el centro de San Marcos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #2: Se aprueba el Proyecto: Generando Identidad: "Tarrazú Joven", presentado por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú, para el periodo 2021, para el Cantón de Tarrazú, el cual contiene las siguientes actividades:

- **Talleres gratuitos educativos, culturales y deportivos**
- **"Suenan el parque" Festival de música, exposición de emprendimientos jóvenes y promoción en temas de salud mental**

- **Campeonatos deportivos**
- **Podcast: "Tarrazú Joven"**
- **Apoyo a organizaciones locales e iniciativas ambientales, sociales y culturales**
- **Programa Televisivo "Santos Suena"**

Para ejecutar en total: ¢6.396.564.55

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. El Comandante Evelio Quirós Angulo, Jefe de la Delegación de Tarrazú, Fuerza Pública remite copia del reglamento adopte una patrulla.

Los señores regidores solicitan que se traslade a la comisión de seguridad.

El regidor Abarca Cruz solicita que se le pase a él.

4. La señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, mediante el oficio ALRGAMT-121-2021, presenta el informe solicitado por el Honorable Concejo Municipal en el acuerdo #09 de la sesión ordinaria 021-2020 del día 24 de setiembre de 2020, donde solicitan realizar estudios correspondientes tanto técnicos como operativos para la regulación de las transmisiones en vivo de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal. El informe dice textualmente: *"En referencia al acuerdo N° 09 de la sesión ordinaria 021-2020 del día 24 de setiembre del 2020, donde solicitan poder realizar los estudios correspondientes, tanto técnicos como operativos, para regular las transmisiones en vivo de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, al respecto le informamos:*

Según estudio realizado se determinó que las transmisiones en vivo de las sesiones se pueden realizar con el siguiente equipo:

Opción número 1:

- *Camcorder de mano básica con sensor CMOS Exmor RST de 1,0" enfoque automático Fast Hybrid, zoom de 48x y grabación AVCHD.*
- *Trípode para cámara, soporta 6.6lbs (3kg), diámetro 65mm.*
- *Switcher ATFM Mini Pro HDMI.*
- *Cable de USB-C macho a USB tipo A macho de 1*
Con un costo de \$4,724.00 = ¢2.905.260.00

Opción 2:

- *Cámara tipo domo PTZ 1920x1080 p con zoom óptico de 20X, 3G-SDI, HDMI, IP, CVBS.*
- *Joystick controlador IP para cámara de video*
- *Switch Edge 8 puertos 150W.*
- *Trípode para cámara, soporta 6.6lbs (3kg), diámetro 65mm.*
- *Switcher de video de 4 entradas*
- *Dispositivo de captura de video HDMI 4K a USB.*
- *Tarjeta de memoria SDXC de 128GB UHS-II U3, 150MD/s escritura.*
- *Cable HDMI a HDMI de 1.8 metros (6pies)*
- *Cable coaxial de 75 Ohms para video digital (RG59B/U) carrucha de 153 metros.*
Desglose: 2 cables de 20 metros.
- *Conector BNC de 75 Ohms para cable LV-61S.*

Con un costo de \$9,445.20 = ¢5.808.798.00

No omitimos informarles que cualquiera de las dos opciones es fundamental para realizar las transmisiones en vivo de las sesiones, la diferencia del costo radica en lo siguiente:

- *En la opción N°1 la cámara es fija por lo cual solo se tomaría un punto fijo de la sala.*
- *En la opción N° 2 la cámara ofertada es un domo giratorio y abarcaría toda el área de la sala, y esto significa que requiere de ciertos elementos adicionales para su buen funcionamiento.*

Según las opciones brindadas es de mayor funcionalidad la opción "3 ya que en esta se presenta la opción de cámaras estilo domo las cuales tienen la función de rotar lo cual permitiría tener un mayor enfoque de todos los funcionarios presentes en las sesiones, así como del espacio físico de la sala de sesiones como tal.

Por otra parte, no se requiere cambiar el equipo de audio ya que con el que se cuenta en la Sala de Sesiones es adecuado, y este puede ser manipulado por un funcionario que tenga los conocimientos del equipo a adquirir, para tal efecto se recomienda que la persona idónea para el manejo de estos equipos es Jesús Cordero naranjo, esto por la experiencia del compañero en el manejo de este tipo de recursos audio visuales.

De igual manera dicho recursos se incluyeron en el Presupuesto Extraordinario N° 01 de liquidación en el Proyecto de Mejoras al Edificio Municipal y redes eléctricas telefónicas, los cuales se presentarán por parte e la compañera encargada de presupuesto al Concejo Municipal.

Con respecto al reglamento interno este será posterior a la decisión que se tome al respecto con las transmisiones en vivo de las sesiones.

Este documento va firmado únicamente por dos funcionarios del total asignado para el estudio e informe ya que los otros dos compañeros se encuentran fuera por incapacidad y otro no se encuentra laborando para la institución."

La señora Alcaldesa manifiesta que el día de hoy la encargada de presupuesto presenta el primer presupuesto extraordinario, ustedes lo tienen que analizar y supone que esto también y que analicen la opción que mejor convenga.

El señor Presidente Municipal manifiesta que para efectos se asignaría al funcionario Jesús Cordero, si ya la administración lo analizo y considero que es lo más competente y cuando veamos el presupuesto lo analizaremos.

De parte de la cesión de jurídicos hay un pronunciamiento, que estamos de acuerdo.

5. La señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, mediante el oficio ALRGAMT-119-2021, hace formal presentación del primero presupuesto extraordinario 2021, este contiene la liquidación del año 2020 por un monto de ¢340.885.446.47.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #3: Se traslada el oficio ALRGAMT-119-2021, donde la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez presenta el primer presupuesto extraordinario N° 01-2021, el cual contiene la liquidación del año 2020, por un

monto de **¢340.885.446.47**, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Honorable Concejo Municipal de Tarrazú.

Por dicha razón, se convoca a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, a reunión el lunes 15 de marzo del 2021, a la 1:00 p.m., en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú.

Así mismo, se solicita la presencia de la Licda. Adriana Vargas Solís, encargada de Presupuesto Municipal y del Sr. Fernando Portuguez Parra, Vicealcalde Municipal, esto a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. La Fundación Líderes Globales invitan al III Encuentro de Gobiernos Locales y Regionales 2021, cuyo tema será: La Ciudad y Municipios con destinos turísticos en el desarrollo económico local, a celebrarse del 10 al 16 de mayo del 2021 en la República de México.

7. La Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el oficio SCD 27-2021, dice textualmente: *"Reciba un cordial saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), entidad de derecho público, representativa de carácter nacional, con personería jurídica otorgada por la Ley No. 5119 del 20 de noviembre de 1972, con plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones de acuerdo con la legislación vigente; con patrimonio propio y libre administración de sus bienes e integrada por Municipalidades, Consejos de Distrito y Federaciones de Municipalidades de Costa Rica. Asimismo, reiteramos que el régimen municipal, incluida esta institución, día a día construye bienestar y desarrollo desde la gobernanza local.*

A continuación le remito acuerdo aprobado por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales en la Sesión Ordinaria 07-2021, celebrada el 04 de marzo de 2021, que literalmente dice:

Acuerdo 58-2021: Se acuerda que este Consejo Directivo da por aprobada la moción presentada por el Director don Verny Valerio, que dice: APOYO A LA NOMINACIÓN DEL MOVIMIENTO GUÍA Y SCOUT PARA EL PREMIO NOBEL DE LA PAZ. Considerandos: 1. El Movimiento Guía y Scout Mundial fue fundado en 1907 y se constituye actualmente como el Movimiento Juvenil más grande del mundo, y tiene como propósito proporcionar a los jóvenes las herramientas que necesitan para resolver los retos del futuro, creando al mismo tiempo una sociedad civil fuerte. Esta misión es esencial para la paz mundial. 2. A nivel global, este Movimiento está representado por la Organización Mundial del Movimiento Scout (OMMS) y la Asociación Mundial de Guías y Scouts (AMGGS), y juntas suman más de 50 millones de miembros en casi 200 países y territorios. 3. A lo largo de la historia, millones de adultos, voluntarios y voluntarias scouts han estado repartidos por todo el mundo, ayudando a los niños y jóvenes a construir un mundo mejor por medio del servicio. 4. Este Movimiento trasciende religiones, formas de ser, regímenes políticos y culturas, generando una hermandad mundial de amistad entre las personas y las naciones a lo largo de 114 años. 5. En los últimos 10 años, el Programa Mensajeros de Paz del Movimiento Guía y Scout, ha promovido que los jóvenes de todo el mundo lleven

a cabo más de 16 millones de proyectos y acciones locales para el bienestar a nivel nacional, regional y mundial. 6. Son ampliamente conocidos los eventos nacionales, regionales y mundiales del Escultismo y Guidismo, que se organizan en torno a los pilares de la colaboración intercultural y la construcción de la paz, incluyendo los Jamborees Scouts Mundiales y el JOTA-JOTI (Jamboree en el Aire - Jamboree en Internet) que conectan a millones de jóvenes para ser ciudadanos globales activos. Al enseñar a los jóvenes los valores del respeto y el deber hacia los demás, los Scouts trabajan para construir un mundo más pacífico e inclusivo para personas de todas las edades. 7. En Costa Rica el Movimiento tiene presencia desde 1915 y se estima que casi un millón de costarricenses, en algún momento de sus vidas han estado vinculados al Guidismo y Escultismo, entre ellos grandes personajes del país, presidentes de la República y Beneméritos de la Patria destacados en los campos de las ciencias, las artes, los deportes, las empresas, la política y la vida nacional. 8. En Costa Rica, la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica es una organización reconocida mediante la ley 5189 del 24 de marzo de 1976 cuyo propósito es la educación integral de la juventud, con miras a la constitución del ciudadano ejemplar mediante el desarrollo de la conciencia social como vehículo de progreso para el país. 9. Que mediante la Ley 8993 del 14 de setiembre de 2011, se declara a la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica como institución Benemérita por sus excepcionales aportes a la sociedad costarricense 10. Que en Costa Rica la legislación nacional incorpora desde hace más de 70 años, la importancia del apoyo del Estado al Movimiento Guía y Scout, como la Ley 3992 Ley de Cooperación del Estado a la Asociación de Scouts, o la Ley 5107, Ley que Autoriza al Poder Ejecutivo, Instituciones Autónomas, Semiautónomas y Municipalidades a contribuir económicamente con la Asociación. 11. Que actualmente esta Asociación cuenta con casi 19.000 miembros activos, con presencia en el 100% de los cantones y en el 50% de todos los distritos del país. 12. Que el Movimiento Guía y Scout, ha sido nominado para el Premio Nobel de la Paz 2021 por su contribución global a la paz y el diálogo y que siendo Costa Rica uno de los países del mundo en los que históricamente más apoyo se le ha brindado a este Movimiento, lo cual ha generado enormes contribuciones a la consolidación de nuestra Nación; el país y todas sus instituciones deben sumar esfuerzos para apoyar de manera decidida y contundente esta nominación de trascendencia mundial.

Por tanto: LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES, ACUERDA:

PRIMERO: Expresar de forma categórica, el apoyo a la nominación del MOVIMIENTO GUÍA Y SCOUT para el Premio Nobel de la Paz 2021, por su contribución a la humanidad en la construcción de un mundo mejor por medio de la formación de niños y jóvenes, el servicio y el voluntariado.

SEGUNDO: Instruir a la Señora Secretaria de esta Junta Directiva para que transcriba este acuerdo y lo comunique a la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Instituto Noruego del Nobel.

TERCERO: Solicitar a todos los Concejos Municipales del país y a todos los Concejos Municipales de Distrito del país, que de forma respetuosa se valore la nominación y si lo consideran oportuno y conveniente, adopten un acuerdo de apoyo a la nominación, para lo cual se instruye a la señora Secretaria de esta Junta Directiva para que remita este acuerdo a todos los Concejos Municipales y Concejos Municipales de Distrito del país.

Acuerdos aprobados por unanimidad. Definitivamente aprobados."

El señor Presidente Municipal comenta que le parece importante dar el apoyo, aquí en Tarrazú se consolidó el grupo desde hace varios años, es una manera de enseñar a los niños la disciplina, el trabajo en equipo, es una forma de que los niños y las niñas se vayan incursionando en la sociedad de manera positiva.

Él no fue scouts, pero si bombero voluntario y cuando uno aprende a servir a la sociedad sin fines de lucro y da tanto valor agregado, cree que esto tiene que salir un apoyo, incluso que se transmita a la organización de Tarrazú para que estén enterados de la iniciativa y que se apoye, ojalá que ese movimiento nunca decrezca, que siempre se mantenga firme y sólido.

A él no le interesa quien corta cinta, solo que las cosas se hagan en beneficio de la sociedad y son cosas que solo la disciplina y trabajo en equipo lo dan.

La señora Vicepresidenta da los buenos días, va en la misma línea del señor Presidente Municipal, en esos grupos se enseñan a que los niños y niñas se integren a la sociedad con amor al prójimo, temor y amor a Dios, así que da todo su apoyo. El regidor Ureña Bonilla da los buenos días, consulta que tanto sabemos cómo está el movimiento aquí en el Cantón, ya que para nadie es secreto que a nivel de zona y cantón es difícil ese tipo de organizaciones, y es una organización buena e importante por toda la acción social que realizan.

Desde pequeño recuerda que se generaban actividades para tener la organización aquí y siempre ha costado mucho, hay una situación de idiosincrasia como cantón. Sabe que si funcionaba, pero en este momento ignora la fuerza y potencial para el futuro y ya que se da ese tipo de iniciativa, que la Municipalidad sea un apoyo y se fortalezca.

El señor Presidente Municipal considera importante la opinión del regidor Ureña Bonilla.

Él conoce la muchacha que ha liderado en los últimos años, sabe que están activos, pero por la pandemia han dejado de hacer muchas actividades.

Nosotros tenemos que apoyar esas organizaciones, con el Club de Leones no sabe si por la naturaleza del movimiento, no tiene conocimiento si está funcionando.

Aquí si hay un problema y el regidor Ureña Bonilla lo dice, que cuesta encontrar personas comprometidas, él lo vivió en los bomberos, hubo una época que llego mucha gente de voluntariado, hasta que entendió que era una época que migraban muchas personas para los Estados Unidos y los jóvenes, de aquel tiempo pensaban que les iban a dar visa por estar de voluntarios; pero fue una lucha difícil encontrar personas comprometidas y sabe que igual pasa en la Cruz Roja, las luchas se dan, yo me fui y quedaron otras personas, pero más adelante tenemos que buscar estas organizaciones, que sientan que el gobierno local les apoya.

La señora Alcaldesa quiere aclarar, que de parte de la Administración, nosotros suministramos la biblioteca para que se reunieran entre semana y los días sábados, ahora eliminaron la reunión por la pandemia, pero saben que siempre tienen el apoyo.

El síndico Cordero Fallas indica que son muy atinadas las palabras, para los que hemos sido parte del servicio al prójimo, a veces son personas vulnerables a veces estas personas llenan de principio y valores a los niños y lo aparta de esa gran masa que los envuelve que es la droga, vicios, ahí tienen la mente ocupada para cosas importantes, en un principio él fue voluntario en la Cruz Roja, después de casado se fue para Pérez Zeledón y sabe lo que se aprende y lo que puede dar una persona en ese tipo de agrupaciones.

El señor Vicealcalde da los buenos días, a lo que decía la señora Alcaldesa, hace unos 10 o 12 días habló con la señora Marielos Fallas Valverde, ella es la encargada de la agrupación en el Cantón y le manifestó que están en la logística para volver y eventualmente agradecen el apoyo que la Municipalidad les ha brindado y que esperaban contar con el apoyo, pero que están más vivos que nunca.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #4: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, apoya en todos los extremos el oficio SCD-27-2021, emitido por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, donde remiten acuerdo 58-2021, tomado en la sesión ordinaria 07-2021, celebrada el 04 de marzo del 2021, que textualmente dice:

"Acuerdo 58-2021:

Se acuerda que este Consejo Directivo da por aprobada la moción presentada por el Director don Verny Valerio, que dice: APOYO A LA NOMINACIÓN DEL MOVIMIENTO GUÍA Y SCOUT PARA EL PREMIO NOBEL DE LA PAZ.

Considerandos:

- 1. El Movimiento Guía y Scout Mundial fue fundado en 1907 y se constituye actualmente como el Movimiento Juvenil más grande del mundo, y tiene como propósito proporcionar a los jóvenes las herramientas que necesitan para resolver los retos del futuro, creando al mismo tiempo una sociedad civil fuerte. Esta misión es esencial para la paz mundial.***
- 2. A nivel global, este Movimiento está representado por la Organización Mundial del Movimiento Scout (OMMS) y la Asociación Mundial de Guías y Scouts (AMGGS), y juntas suman más de 50 millones de miembros en casi 200 países y territorios.***
- 3. A lo largo de la historia, millones de adultos, voluntarios y voluntarias scouts han estado repartidos por todo el mundo, ayudando a los niños y jóvenes a construir un mundo mejor por medio del servicio.***
- 4. Este Movimiento trasciende religiones, formas de ser, regímenes políticos y culturas, generando una hermandad mundial de amistad entre las personas y las naciones a lo largo de 114 años.***
- 5. En los últimos 10 años, el Programa Mensajeros de Paz del Movimiento Guía y Scout, ha promovido que los jóvenes de todo el mundo lleven a cabo más de 16 millones de proyectos y acciones locales para el bienestar a nivel nacional, regional y mundial.***
- 6. Son ampliamente conocidos los eventos nacionales, regionales y mundiales del Escultismo y Guidismo, que se organizan en torno a los pilares de la colaboración intercultural y la construcción de la paz, incluyendo los Jamborees Scouts Mundiales y el JOTA-JOTI (Jamboree en el Aire - Jamboree en Internet) que***

conectan a millones de jóvenes para ser ciudadanos globales activos. Al enseñar a los jóvenes los valores del respeto y el deber hacia los demás, los Scouts trabajan para construir un mundo más pacífico e inclusivo para personas de todas las edades.

- 7. En Costa Rica el Movimiento tiene presencia desde 1915 y se estima que casi un millón de costarricenses, en algún momento de sus vidas han estado vinculados al Guidismo y Escultismo, entre ellos grandes personajes del país, presidentes de la República y Beneméritos de la Patria destacados en los campos de las ciencias, las artes, los deportes, las empresas, la política y la vida nacional.*
- 8. En Costa Rica, la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica es una organización reconocida mediante la ley 5189 del 24 de marzo de 1976 cuyo propósito es la educación integral de la juventud, con miras a la constitución del ciudadano ejemplar mediante el desarrollo de la conciencia social como vehículo de progreso para el país.*
- 9. Que mediante la Ley 8993 del 14 de setiembre de 2011, se declara a la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica como institución Benemérita por sus excepcionales aportes a la sociedad costarricense*
- 10. Que en Costa Rica la legislación nacional incorpora desde hace más de 70 años, la importancia del apoyo del Estado al Movimiento Guía y Scout, como la Ley 3992 Ley de Cooperación del Estado a la Asociación de Scouts, o la Ley 5107, Ley que Autoriza al Poder Ejecutivo, Instituciones Autónomas, Semiautónomas y Municipalidades a contribuir económicamente con la Asociación.*
- 11. Que actualmente esta Asociación cuenta con casi 19.000 miembros activos, con presencia en el 100% de los cantones y en el 50% de todos los distritos del país.*
- 12. Que el Movimiento Guía y Scout, ha sido nominado para el Premio Nobel de la Paz 2021 por su contribución global a la paz y el diálogo y que siendo Costa Rica uno de los países del mundo en los que históricamente más apoyo se le ha brindado a este Movimiento, lo cual ha generado enormes contribuciones a la consolidación de nuestra Nación; el país y todas sus instituciones deben sumar esfuerzos para apoyar de manera decidida y contundente esta nominación de trascendencia mundial.*

Por tanto:

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES, ACUERDA:

PRIMERO: *Expresar de forma categórica, el apoyo a la nominación del MOVIMIENTO GUÍA Y SCOUT para el Premio Nobel de la Paz 2021, por su contribución a la humanidad en la construcción de un mundo mejor por medio de la formación de niños y jóvenes, el servicio y el voluntariado.*

SEGUNDO: *Instruir a la Señora Secretaria de esta Junta Directiva para que transcriba este acuerdo y lo comunique a la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Instituto Noruego del Nobel.*

TERCERO: *Solicitar a todos los Concejos Municipales del país y a todos los Concejos Municipales de Distrito del país, que de forma respetuosa se valore la nominación y si lo consideran oportuno y conveniente, adopten un acuerdo de apoyo a la nominación, para lo cual se instruye a la señora Secretaria de esta Junta Directiva para que remita este acuerdo a todos los Concejos Municipales y Concejos Municipales de Distrito del país. Acuerdos aprobados por unanimidad. Definitivamente aprobados."*

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. El señor Gabriel Chaves Sánchez, Supervisor Circuito 01 de la Dirección Regional de Educación de Los Santos, traslada los planes de apertura de los 31 Centros Educativos del circuito 01, los mismos responden a la aplicación de la estrategia Regresar que está implementando el Ministerio de Educación Pública para este curso lectivo.

La señora Alcaldesa indica que como el señor Supervisor está en el Comité Municipal de Emergencias, ya se le había solicitado y ya lo tenemos.

9. La señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, mediante el oficio ALRGAMT-118-2021, presenta a ustedes la carta de compromiso que se debe presentar en el proceso de inscripción al programa Cantones Amigos de la Infancia (CAI), en su fase 1, el cual es una iniciativa de certificación internacional enfocada en impulsar, promover y ejecutar una estrategia en el plano local de acciones políticas, técnicas, administrativas y financieras que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de la niñez y la adolescencia. El certificado de Cantones Amigos de la Infancia C-CAI Costa Rica, es estímulo que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de la niñez y la adolescencia en el ámbito local y ofrece una ruta estratégica a los gobiernos locales para desarrollar el proceso de certificación como CAI, la cual se debe presentar junto con un formulario de inscripción. Este proceso se realiza en coordinación de instituciones como PANI, MIDEPLAN, IFAM, COSECODENI (que es un espacio de trabajo técnico del Consejo nacional de Niñez y Adolescencia, que busca garantizar la protección integral de las personas menores de edad) y UNICEF.

El señor Presidente Municipal consulta a la señora Alcaldesa si están de acuerdo. La señora Alcaldesa manifiesta que sí, hemos estado en reuniones y la funcionaria Cristina Zeledón Araya, de la oficina de Equidad de Género también, y como tenemos la política de la niñez y adolescencia si queremos seguir en este tema, pero requiere del acuerdo en que sí queremos ser parte y que la autoricen a la firma de la carta de compromiso. Un acuerdo es que sí se acepta pertenecer y la otra es la firma de la carta de compromiso.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #5: El Honorable Concejo Municipal de Cantón de Tarrazú de la provincia de San José, manifiesta su intención de adherirse al programa Cantones Amigos de la Infancia y participar en el conjunto de actividades conducentes al reconocimiento CAI y el posterior seguimiento.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #6: El Honorable Concejo Municipal de Cantón de Tarrazú autoriza a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, a la firma de adhesión al programa Cantones Amigos de la Infancia y participar en el conjunto de actividades conducentes al reconocimiento CAI y el posterior seguimiento.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

10. El Ing. Agr. Roque H. Mata Naranjo, Presidente Consejo Regulador Origen Tarrazú, dice en lo que interesa textualmente: *"Reciban un cordial saludo del CONSEJO REGULADOR ORIGEN TARRAZÚ, nos complace someter a su*

consideración el primer informe referido a la Denominación de Origen CAFÉ TARRAZÚ. Se envía el presente informe considerando la normativa de uso y administración aprobada por el Registro Nacional, ARTICULO 8, inciso d), donde destaca la función del presidente de informar a los órganos competentes superiores. Además, creemos que nuestro actuar se relaciona directamente con las anteriores dependencias gubernamentales superiores que rigen el actuar de la DENOMINACION DE ORIGEN -CAFE TARRAZÚ y lo dispuesto en la ley de marcas y otros signos distintivos N 7978 del 6 de enero del 2000 y el Reglamento de las disposiciones relativas a las indicaciones geográficas y denominaciones de origen publicado en la gaceta N 94 del 17 de mayo del 2007.

11-CONCLUSIONES. Después de haber iniciado la operación, sin recursos, pero con la ayuda de Dios, el apoyo de los actores de la cadena agro-productiva, el público en general y de las redes sociales, se puede decir que hemos cumplido y superado todas las expectativas de operación y por consiguiente involucrando cerca del 70 % de la producción donde se percibe un ánimo y deseos de incorporación, a pesar, de que muchos esperaban un cambio impactante a corto plazo. Es satisfactorio y gratificante la gran cantidad de jóvenes profesionales que desean seguir e incorporarse al proceso productivo participando de los beneficios de un mayor valor agregado. Además de las empresas tradicionales, son muchas las pequeñas empresas familiares que están haciendo esfuerzos y que desean seguir pegados al TERRUÑO del TARRAZÚ, a como lo inicio don Alejo Morales en 1888, cuando introdujo el café a Santa María de Tarrazú y cuando Don Ramon Blanco, en el entonces San Pablo de Tarrazú en el año de 1903, utilizó por primera vez la marca de café "RB-TARRAZU". Se percibe un aire de desarrollo futuro de otras actividades colaterales como maquilado, tours, cafeterías y turismo rural. ¡Bendito sea Dios y el café TARRAZÚ, un patrimonio de LOS SANTOS y de Costa Rica! Saludos cordiales a todos, paz y bendiciones y una enorme gratitud al Centro Agrícola Cantonal de Tarrazú y a los que desinteresadamente nos han extendido su mano y gran ayuda. Que Dios los siga bendiciendo."

Los señores regidores solicitan que se lo envíen por correo electrónico.

- 11.** Del Comité Regional Central Oriental de Ferias del Agricultor, indican que podrían venir a exponer sobre el Reglamento de las Ferias del Agricultor, el día 07 de abril del presente año.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #7: Se acuerda sesionar extraordinariamente el día 07 de abril del 2021, a las 2: 00 p.m., en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, con la siguiente agenda:

- **2:00 p.m.:** señor Gerardo Tencio, Comité Regional Central Oriental de Ferias del Agricultor, para exposición del Reglamento de Ferias del Agricultor.
- **3:15 p.m.:** presentación del proyecto "Progreso en la conectividad para los habitantes de los cantones de Acosta, Mora, Aserrí, Tarrazú, León Cortés, Dota, Desamparados, El Guarco, Cartago Central, mediante la instalación de servicio inalámbrico de internet", esto por parte de CoopeSantos R.L., en el INDER.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El síndico Cordero Fallas recuerda que la feria de aquí la inician este sábado para que den el apoyo a las personas.

El señor Presidente Municipal indica que la iniciativa es excelente, es una dinamizadora de la economía, pero vio un video de una entrevista de una entrevista de un miembro del Centro Agrícola Cantonal de Tarrazú que manifestó que viene mucha gente de afuera de la Zona.

El síndico Cordero Fallas comenta que para empezar, inician así, pero luego la idea es que sea solo personas de la zona.

El señor Presidente Municipal manifiesta que eso fue lo que lo dejó incómodo, porque sabe que hay gente que trabaja con frutas, que siembra, por eso quiere tanto esta sesión, eventualmente podemos más adelante hacer observaciones, ya que quiere que sea una feria de los agricultores nuestros.

Entiende que se haga de esa manera ya que no está la cultura de la feria del agricultor, pero ojalá que más adelante haya gente del cantón y región en general, para que se le ayude a los productores nuestros, es su posición y que no haya venta de cachivaches ahí.

El síndico Cordero Fallas apoya sus palabras y sus palabras dentro del Centro Agrícola es que sea con personas de aquí, ajora solo está iniciando con 14 campos, pero quieren que sea de 40-50 campos de solo productores del Cantón y Zona de Los Santos.

- 12.** La señora Hellen Naranjo Mora, Directora de Los Santos Digital, solicita de manera respetuosa nos concedan un breve período de tiempo dentro del espacio de atención al público de las sesiones ordinarias, para comentarles acerca de nuestro medio de comunicación y los servicios que ofrecemos.

El señor Presidente Municipal indica que es muy complicado atender al público dentro de las 2 horas que tenemos, la administración tiene cosas que le interesan, así que cree que estas dos horas son solo para el Concejo y Administración, considera que se puede dar un espacio en una sesión extraordinaria, como la del 7 de abril y se le dará media hora.

La señora secretaria comenta sobre el espacio que solicitaron CoopeSantos R.L., es por un lapso de 20 minutos y con las consultas lo que se extienda.

El regidor Abarca Cruz manifiesta que para él tiene prioridades, primero CoopeSantos y luego este medio, ya que en San Carlos estamos pasando por una crisis en cuanto a conectividad, y la propuesta con el INDER son las famosas antenas y es un proyecto que tiene peso, si es importante conocer que quieren hablar a la mayor brevedad posible, ya que se puede trabajar desde el Concejo y comunidades.

La regidora Mora Vega indica que está de acuerdo con el regidor Abarca Cruz, es prioridad el tema de CoopeSantos y le parece que lo más recomendable para mantener el orden de solicitud es de atención, primero lo solicitó CoopeSantos, y después seguir en orden a cómo van llegando.

Los señores regidores solicitan enviar respuesta mediante nota indicando que se atenderá en una sesión extraordinaria, que posteriormente se le dará la fecha y la hora, ya que debido a la pandemia por el COVID-19 contamos con un tiempo limitado en las sesiones ordinarias y que, además, tenemos otras solicitudes que se requiere atender.

13. La señorita María Cecilia Umaña Gamboa, portadora del a cédula No. 1-303-0901. Vecina de San Marcos de Tarrazú, solicita al Concejo Municipal del Cantón de Tarrazú, tomar un acuerdo, en el cual autorizan a la Alcaldesa por reelección para el Cantón de Tarrazú, la señora Lorena Rovira Gutiérrez, para que esta, pudiese recibir los planos de los caminos que deberán ser donados mediante escritura a la Municipalidad de Tarrazú, provenientes del folio Real Matrícula 1535505-000 por 1.187.00 metros cuadrados, para que pasen a ser propiedad de la red municipal de caminos.

14. El señor Humberto Umaña Elizondo, portador de la cédula NO. 1-0675-0225, vecinos de San Marcos de Tarrazú, en calidad de representante legal de Los Encinos de Tarrazú S.A., cédula jurídica 3-101-170393, solicito al Concejo Municipal del Cantón de Tarrazú, tomar un acuerdo, en el cual autorizan a la Alcaldesa por reelección para el Cantón de Tarrazú, la señora Lorena Rovira Gutiérrez, para que esta, pudiese recibir los planos de los caminos que deberán ser donados mediante escritura a la Municipalidad de Tarrazú, provenientes del folio Real Matrícula 1516985-000 por 1.788.00 metros cuadrados, para que pasen a ser propiedad de la red municipal de caminos.

El señor Presidente Municipal consulta si ya ellos hicieron todas las mejoras.

La señora Alcaldesa indica que sí.

El regidor Ureña Bonilla consulta si hay respaldo por escrito de que ya están hechas las obras.

La señora Alcaldesa indica que ustedes como Concejo tomaron un acuerdo y ustedes mismos dijeron que obras se tenían que hacer y la comisión de Obras Públicas iba a hacer las visitas, entonces ya no le corresponde, ellos cumplieron, tenían un tiempo límite y ya lo hicieron, de hecho se sabe que las cunetas están hechas, pero lo demás es la comisión de obras públicas.

El señor Presidente Municipal comenta que él pasa por ahí ya que vive cerca y si ha visto que están las cunetas y la conformación del camino.

La señora Alcaldesa recuerda que ustedes como concejo extendieron el plazo de entrega.

El regidor Abarca Cruz manifiesta que si eso es así, entonces tomemos el acuerdo de hacer la inspección y verificar las obras y que la comisión de obras públicas vaya a hacer la inspección.

La señora Alcaldesa indica que ustedes dieron tiempo para presentar los planos, ellos lo hacen en el tiempo extraordinario porque tenían que pagar al topógrafo para los planos, lo que le preocupa es que ya el trámite sería tomar el acuerdo de

que se recibe y que se le autoriza la aceptación de la donación y que verifique la comisión de que quedan a satisfacción.

Le preocupa que ustedes atrasen el tema, por el tema de los contribuyentes, si ustedes mismos ponen fechas, no deberían de atrasar, ya que son muchos planos que están pendientes para visar, así que si es tener cuidado.

Habían solicitado los temas pendientes, ya que a ella le pasada, que entregan documentos, entonces para ir recordando, y lo habla porque ayer casualmente en uno de los cursos que está, se habló de algo interesante, que nosotros nos debemos a los clientes que en este caso son los contribuyentes, en la empresa privada se escoge al cliente, pero en la parte pública ellos nos escogen a nosotros y nos preocupa, porque hay planos que están que no se han podido visar y que están a la espera de eso, así que con respeto recordarles eso y que ustedes tomen seriedad en las sesiones, y no habla de todos, pero es poner atención a lo que se habla y le preocupa porque el señor Auditor Interno vino a decir que a la funcionaria Pamela Elizondo, Topógrafa Municipal se le puede acusar de incumplimiento de deberes.

Se sacó una nota linda que se subió un 10 % en la respuesta a tiempo a los contribuyentes, así que lo solicita con mucho respeto, que se da la respuesta a tiempo.

El regidor Abarca Cruz indica que queda confundido con lo que dice la señora Alcaldesa, el documento este se está conociendo en este momento, entonces a partir de hoy si no tomamos una decisión hay atraso.

La señora Alcaldesa quiere aclarar que esto viene desde hace tiempo atrás, vino la señora Raquel Valverde Araya, Administradora del Hogar de Ancianos a hablar del tema.

El regidor Abarca Cruz comenta que efectivamente, pero luego hacen una solicitud de ampliar el plazo y se le da.

La señora Alcaldesa indica que se le dio otro plazo porque la señorita María Auxiliadora Umaña Elizondo falleció, pero ellos presentaron todo aquí, sin embargo, no aceptaron la calle porque tienen que hacer el plano de parte de ellos, entonces eso ellos lo hicieron, pero la señora Asesora Legal comentó que eso no era así, que ahora con el reglamento tenían que pagar ellos los planos, no la Municipalidad, es hacer un plano para entregar la calle.

El regidor Abarca Cruz manifiesta que estamos claros, no es un tema que estemos atrasando nada, se toma el acuerdo y se cumple, porque el tiempo que se les dio fue a ellos, ellos pidieron tiempo, pero la circunstancia que pasó.

El señor Presidente Municipal comenta que de su parte está de acuerdo en tomar el acuerdo y recibir la calle, hace como un mes hizo un comentario sobre el ancho de la calle porque estaban haciendo las cunetas y la señora Alcaldesa le aclaró que era una servidumbre, entonces cree que de parte de nosotros eso es lo que nos corresponde.

La señora Alcaldesa indica que ustedes pidieron esas mejoras.

El señor Presidente Municipal comenta que de acuerdo con recomendación de la ingeniera, de parte de nosotros es aceptar la calle y si la ingeniera considera que hace falta algo más nos lo dice.

La señora Alcaldesa manifiesta que en el acuerdo se deje claro, y condicionado a que las obras se hayan hecho y que la comisión lo verifique.

El regidor Ureña Bonilla indica que no quiere que se malinterprete sus palabras, pero nos acostumbramos y no lo dice solo por aquí, en todo lado se da, que se dice que sí se hizo, pero hay que recordar que nos tenemos que respaldar por escrito, es por si alguien consulta. Es que si Gestión Vial o Control Urbano, no sabe cuál de los dos departamentos tiene que verificar, pero es dar el visto bueno con base a qué, como dice, es un respaldo para evitar que alguien diga algo y poder responder con criterio y más bien que para la comisión de obra pública siempre es importante tener el respaldo del departamento, porque no somos expertos y puede que haya algo que no esté avalado.

Es obedecer a la parte técnica - profesional, hacer visita es fácil, pero no conocemos de los tecnicismos y por eso lo dice, para no atrasar.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #8: De acuerdo con el oficio MCUG-001-2021 emitido por la señora María Cecilia Umaña Gamboa es que el Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, verifica que el plano aportado mediante el folio Real matrícula 1535505-000 por 1.187.00 metros cuadrados, está correcto.

Ahora bien, la Comisión de Obras Públicas del Honorable Concejo Municipal de Tarrazú realizará una inspección para verificar que se haya cumplido lo indicado en el acuerdo N° 5, de la sesión ordinaria 012-2020, por lo tanto, hasta que se conozca el informe de dicha comisión, no se autoriza a la señora Alcaldesa, a la firma de la donación mediante escritura.

ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO #9: De acuerdo con el oficio et-001-2021 emitido por el señor Humberto Umaña Elizondo, representante legal de Los Encinos de Tarrazú S.A., es que el Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, verifica que el plano aportado mediante el folio Real matrícula 1516985-000 por 1.788.00 metros cuadrados, está correcto.

Ahora bien, la Comisión de Obras Públicas del Honorable Concejo Municipal de Tarrazú realizará una inspección para verificar que se haya cumplido lo indicado en el acuerdo N° 5, de la sesión ordinaria 012-2020, por lo tanto, hasta que se conozca el informe de dicha comisión, no se autoriza a la señora Alcaldesa, a la firma de la donación mediante escritura.

ACUERDO EN FIRME.

La señora Vicepresidenta indica que ella no puede ir a realizar la visita, pero los demás miembros sí pueden ir.

El regidor Abarca Cruz sugiere que se haga la visita después de la sesión.

La señora Alcaldesa manifiesta que no puede ser hoy, porque se tiene que convocar mediante acuerdo a través de ella, puede ser para mañana la visita, esto porque estamos con proyectos y la Ingeniera está con inspecciones.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #10: De acuerdo con la solicitud realizada por la señora Cecilia Umaña Gamboa y el señor Humberto Umaña Elizondo, representante legal de Los Encinos de Tarrazú S.A., donde solicita la autorización a la señora Alcaldesa,

Ana Lorena Rovira Gutiérrez, para que reciba los planos de los caminos que se ubican en Santa Cecilia de Tarrazú, detrás de las instalaciones de CoopeSantos R.L., que deberán ser donados mediante escritura.

Es que se traslada a la Comisión de Obra Pública del Honorable Concejo Municipal de Tarrazú para que realicen inspección el próximo martes 16 de marzo del 2021, a las 2:30 p.m. y brinden el debido informe a este Honorable Concejo Municipal el próximo jueves 18 de marzo del 2021.

Así mismo, se solicita que la Ing. Yenifer Mora Mora, Directora de Gestión Vial Municipal de Tarrazú, pueda ir a realizar la inspección con la comisión, esto a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

15. La Licda. María Ginette Jiménez Quesada, Directora de la Escuela Mata de Caña, solicita el nombramiento de 4 personas para que integren la Junta de Educación de dicha Escuela, esto por motivo de renuncia.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #11: De acuerdo con la solicitud emitida por la señora Directora del Centro Educativo Mata de Caña, es que se nombran a las siguientes personas, esto por renuncia de cuatro de sus miembros.

Dicho nombramiento es por el resto del periodo actual:

- Víctor Carlos Cordero Jiménez, céd. 104370818
- Tatiana María Jiménez Solís, céd. 115350392
- Randall Esteban Méndez Picado, céd. 303790781
- Karen Tatiana Navarro Marín, céd. 304340883

ACUERDO EN FIRME.

16. Se presentan acuerdos de pago por parte de la Administración.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #12: De acuerdo con la nota emitida por el departamento de Proveduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación con el impuesto sobre la renta:

N° de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2021CD-000002-0002900001	CoopeTarrazú R.L.	¢14.588.766.55	Compra de materiales para la construcción para uso Gestión Vial
2021CD-000004-0002900001	CoopeTarrazú R.L.	¢354.626.00	Compra de tanque para agua uso Gestión Vial
2021CD-000001-0002900001	Tecnova Soluciones Sociedad Anónima	¢1.809.229.93	Compra de computadoras portátiles para uso Gestión Vial
TOTAL			¢16.753.229.93

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

17. El Concejo Municipal de El Guarco, mediante el oficio MG-SM-ACUER-036-2021, transcriben lo acordado en la sesión ordinaria N° 64-2021, celebrada el 01 de marzo del 2021, acuerdo N° 271, en el cual apoyan el oficio MS-SCM120-2021 del Concejo Municipal de Carrillo-Guanacaste, que en lo que interesa dice: "En siete cantones de la Provincia de Guanacaste se cultiva caña de azúcar y

producimos el 65% del azúcar que se produce en Costa Rica. Es la actividad cañera uno de los mayores generadores de empleo y de oportunidad de producción en nuestra amada Guanacaste con casi 1.700 agricultores de caña (un porcentaje muy importante son mujeres). Por ser de vital importancia y estar seriamente afectada esta actividad agropecuaria por las importaciones de azúcar, la Cámara de productores de Caña de Guanacaste integrada a FEDECAÑA y a LAICA, lograron el establecimiento de la Salvaguardia, ayudando a evitar que la producción nacional sea destruida por las importaciones de Brasil (uno de los mayores productores mundiales) y de Canadá (que es gran importador de azúcar). PROPOSICIÓN 1. Dada la gran importancia de esta actividad para el país y en especial para nuestro Guanacaste, le solicitamos a la señora Ministra de la Presidencia, MSc. Geannina Dinarte Romero, para que efectúe un respetuoso llamado a que las autoridades del Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) para que apliquen e interpreten, de manera rigurosa y en pro de los agricultores costarricenses, los instrumentos legítimos de defensa comercial a los que recientemente se cogió el país (Salvaguardia) y los demás instrumentos internacionales suscritos.”

- 18.** El Concejo Municipal de Hojancha, mediante el oficio SCMH-083-2021 transcriben el acuerdo 12, tomado en sesión ordinaria 044-2021, celebrada el 01 de marzo del 2021, donde se oponen a cualquier decisión de recorte presupuestario que afecte a las Asociaciones de Desarrollo a futuro. Solicitar a DINADECO velar porque se garantice los desembolsos propuestos desde el Ministerio de Hacienda para el año 2021, así como la incorporación de mayor contenido presupuestario mediante un presupuesto extraordinario ante la Asamblea Legislativa.

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA.

El señor Presidente Municipal manifiesta con relación a los cursos que la Unión Nacional de Gobiernos Locales está dando a este Concejo Municipal, se tiene que programar las siguientes fechas para las capacitaciones que faltan, se puede programar una reunión el 08 y 29 de abril del 2021, 10:30 a.m., después de la sesión ordinaria.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #13: En vista de que la Unión Nacional de Gobiernos Locales ha estado brindando capacitaciones a este Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, es que se programan las siguientes fechas con el fin de continuar recibiendo dichas capacitaciones tan importantes:

- **08 de abril 2021, 10:30 a.m.**
- **29 de abril 2021, 10:30 a.m.**

Ambas fechas en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor Presidente Municipal indica que CoopeSanMarcos R.L., cumple 48 años de trabajar en La Zona, sería bonito enviar una felicitación por el aniversario.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #14: El Honorable Concejo Municipal y Administración de la Municipalidad de Tarrazú envía una calurosa felicitación a la Gerencia, Consejo de Administración y a todo el personal de CoopeSanMarcos R.L., por su aniversario N° 48 de fundación y de brindar al Cantón de Tarrazú y Zona de Los Santos un servicio de ahorro y crédito.

Le pedimos a Dios que los bendiga a cada uno de sus colaboradores.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La señora secretaria comenta que hace dos sesiones informo que salió publicado en el Diario Oficial La Gaceta la primera publicación de una modificación al reglamento de licor. En vista de que se envió a consulta público y no hubo objeción alguna, es que se debe de realizar la segunda publicación, esto en cumplimiento del artículo 43 del Código Municipal

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #15: En vista de que el día 12 de febrero del 2021, Gaceta N° 30, salió publicada la consulta sobre modificación al Reglamento a la Ley N° 9047 "Ley para la regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico, esto en cumplimiento del artículo N° 43 del Código Municipal y dado que no hubo ningún pronunciamiento al respecto, es que se realiza la segunda publicación dicha modificación, quedando de la siguiente manera:

Artículo 2. Definiciones. Para efectos de este reglamento, se entenderá por:

o. Casa Importadora, Fabricante, Distribuidora y Almacén: Establecimientos comerciales cuya actividad principal es la venta de bebidas con contenido alcohólico en bulto cerrado al por mayor, los cuales podrán ocasionalmente realizar ventas al detalle sin que esta actividad se constituya en el giro normal del negocio.

Artículo 8 bis. Tipos de licencias. Para la estandarización y homologación de las clases de licencias de expendio de bebidas con contenido alcohólico respecto a la descripción de los giros o modalidades de explotación, se establece y dispone la siguiente clasificación que servirá de parámetro para el cálculo de los derechos trimestrales:

Clase A: Licencia Clase A: Licorerías, casas importadoras, fabricantes, distribuidores y almacenes.

Clase B: Licencia Clase B1: Cantinas, bares y tabernas sin actividad de baile.

Licencia Clase B2: Salones de baile, discotecas, clubes nocturnos y cabarés con actividad de baile.

Clase C: Licencia Clase C: Restaurante, Casino, Pensión, Hotel sin declaratoria turística del ICT y Cafetería

Clase D: Licencia Clase D1: Minisúper

Licencia Clase D2: Supermercado

Licencia clase E: Actividades y Empresas declaradas de interés turístico por el ICT:

Clase E1: a las empresas de hospedaje declaradas de interés turístico por el ICT.

Clase E1 a: empresas de hospedaje con menos de quince habitaciones.

Clase E1 b: empresas de hospedaje con quince o más habitaciones.

Clase E2: a las marinas y atracaderos declarados de interés turístico por el ICT.

Clase E3: a las empresas gastronómicas declaradas de interés turístico por el ICT.

Clase E4: a los centros de diversión nocturna declarados de interés turístico por el ICT.

Clase E5: a las actividades temáticas declaradas de interés turístico por el ICT y que cuenten con la aprobación del concejo municipal

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Así mismo, la señora secretaria informa que la ASADA de San Lorenzo envió el nombre del enlace para la visita de inspección a realizar al camino público en desuso, ya que quieren colocar un tanque de agua.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio.

C. Informe de la señora Alcaldesa Municipal:

1. El Comité Municipal de Emergencias se reunió dos veces a la semana, de acuerdo con la programación, para el plan de gestión compartida.
2. Esta semana pasamos a alerta amarilla y no significa que nos tenemos que descuidar.
3. El pasado viernes 5 marzo del 2021, presenté el informe de labores del año 2020, a la población, en una sesión extraordinaria que se transmitió por Facebook live, en donde colaboró el joven Jesús Cordero Naranjo.
4. Estuvo en capacitación del Día de la Mujer con la expositora Fanny Ramírez.
5. Participó virtualmente del comité técnico en gestión sociocultural Los Santos, es importante, nos habíamos inscrito en el Ministerio de Cultura, esta nos eligió entre varias sedes, así que se pudo incluir a los comités de las personas joven de la Zona. De la Gestión Cultural se está trabajando, esperando que nos indiquen si nos escogen como sede. Le parece importante porque tenemos que rescatar muchas cosas de la cultura y promoverlo, ya que la cultura no solo son eventos, hay muchas cosas más y tradiciones.
6. Inicio un curso con el señor Vicealcalde, tiene una duración de mes y medio.
7. Participó en el programa de Isabel Espinoza, en el marco del Día de la Mujer.
8. El viernes pasado se reunió con los jefes de departamento para hablar del Índice de Gestión Municipal, le preocupa que a un mes de la declaratoria de emergencia, que fue en marzo del 2020, de parte de la Contraloría General de la República nos solicitaron algunas consultas, indicándonos que no eran

vinculantes, que no íbamos a tener nota y que pedían planes a un mes de la declaratoria, planes a nivel cantonal y era imposible, sin embargo, hace como un mes la Contraloría General de la República envió a todas las Municipalidades un cuestionario para medir el índice de Gestión Municipalidad, las preguntas fueron diferentes.

Sabe que no nos medimos por notas, pero le preocupa que va a venir bajas porque las consultas decía que tiene que tener un reglamento por cada departamento con aprobación del Concejo y debidamente publicado en la Gaceta, sin embargo, venimos saliendo de un año grave y son muchos departamento, así que el viernes en la reunión se habló de iniciar poco a poco, solo el departamento de Acueducto lo tiene, pero es ver en la medida de lo posible de presentarlo al Concejo, pero hay prioridades de atención, necesitamos terminar de arreglar el camión recolector y otros puntos de atención de salud, pero sí quiso ver que se puede hacer y les adelanta, porque la prensa va a atacar, pero no saben lo que la Administración y Concejo han tenido que hacer, la labor de ustedes es importante como con la aprobación de modificación presupuestaria y presupuestos extraordinarios, como la compra de todo lo que se hizo, los basureros, toallitas húmedas, alcohol, mascarillas y otro de protección que necesitan los recolectores de basura, la gente que trabaja en acueducto, limpieza de vías, un guarda, fueron muchos gastos en lo que se incurrieron, pero lo adelanta.

Le dijo a los compañeros que no es para desmotivarlos, más allá de notas, hemos sido un equipo, no se ha despedido una sola persona, la señora Alcaldesa de Palmares dijo que tuvo que despedir a 35 funcionarios y que iban a despedir más y gracias a Dios que aquí no hemos tenido ese conflicto.

9. En el presupuesto ordinarios aprobado para este año 2021, nos quitaron todo el presupuesto de alimentos y bebidas, estamos solicitando a los compañeros que toman café, que pongan una cuota, así que pide al respecto a los miembros del Honorable Concejo Municipal, que si quieren café, recoger una cuota y tengan el café aparte, porque no tenemos dinero de parte de la administración para hacer esas compras, los compañeros pondrán una cuota de 1000 colones, y lo comenta para que no haya problema de que se trae café de los compañeros, y así entre todos colaboremos.

ARTÍCULO VI: MOCIONES

El señor Presidente Municipal presenta la siguiente moción, secundada por la señora Vicepresidenta y el regidor Abarca Cruz, que textualmente dice:

"Moción de: fondo

Texto de la moción

Considerando que:

Recientemente se dio la unión de las tres Municipalidades de Los Santos, más la de Quepos y Parrita, esto con la intención de mejorar la ruta a Quepos y poder a mediano plazo tener un intercambio turístico que beneficie la economía de la región,

la cual necesita con urgencia otro dinamizador de la misma, siendo el turismo una excelente opción debido a las riquezas naturales que se poseen, además de la rica historia cafetalera que nos precede desde 1903 y que ahora cuenta con denominación de origen.

En el mismo orden de cosas es importante reflexionar en el sentido de que explotar las riquezas turísticas del cantón de una forma ordenada y sostenida permitirían ir desarrollando esta industria, la cual requiere de toda la atención del caso, ya que representa un gran futuro si se trabaja desde la perspectiva de un profesional en este campo, debido que la misma está en constante crecimiento y requiere, para el caso nuestro, una persona que logre enlazar los esfuerzos necesarios para volver el turismo la herramienta que se ocupa para tener un mayor desarrollo en el futuro cercano.

Por lo tanto:

- 1. Moción en el sentido de solicitarle al departamento de Recursos Humanos, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, que elabore el perfil de un Gestor de Turismo con el fin de poder contar con un profesional en esta rama que ayude a elaborar estrategias que nos permitan a futuro poder estar mejor posesionados en esta tan importante industria, de la cual, sin duda alguna el Cantón de Tarrazú tiene mucho que ofrecer a cualquier visitante.*
- 2. De ser aprobada esta moción solicito que la misma sea dispensada del trámite de comisión.”*

El señor Presidente Municipal comenta que cuando una Municipalidad es pobre como la nuestra, hay que legislar pensando en el futuro, ya que en el mediano plazo o corto plazo no se puede, sabe que tenemos prioridades como el gestor de cobro o ventanilla única, pero pensando que a futuro con esta alianza de las 5 Municipalidades (León Cortés, Dota, Parrita, Quepos y nosotros), se le ha venido varias ideas a la cabeza, está ésta, lo que quiere es tener dentro del manual de puestos, tener previsto un gestor de turismo, sabemos que tenemos la cámara, pero es pensar en nosotros y no atenernos a nadie.

Un gestor de turismo es un organizador, planificador que ejecuta, que lleva un control de los activos turísticos, si a futuro lo pudiéramos tener es un plus para el desarrollo turístico, esa es la intención, tener más a futuro un gestor de turismo, ya que el cantón de Tarrazú es mucho lo que se puede ofrecer.

La señora Alcaldesa manifiesta que le parece muy interesante, nosotros tenemos declaratoria por el Instituto Costarricense de Turismo y el Ministro de Cultura y la Cámara de Turismo siempre nos piden la ayuda de un gestor de turismo, sabemos que es prioritario el gestor de cobro, pero que la encargada de recursos humanos pueda incluirlo en el manual de puestos y en el momento en que se cuente con presupuesto ya todo esté listo, la municipalidad tiene que ver a futuro y este puesto es parte de la reactivación económica.

De su parte le encanta la idea y que todo el Concejo lo valore y lo avale, ya que sí es en beneficio de la lucha que hemos dado las 3 Alcaldías y otras organizaciones.

La regidora Abarca Jiménez apoya la moción, somos los más interesados en que se desarrolle el turismo en el Cantón, entiende las prioridades, pero se puede ver con la comisión de cultura y ver la parte turística, ya que es necesario ver algunas partes y luego retomarlo y ya que la Gestora Cultura, Silvia Vega, está en la Cámara de Turismo.

Como ayer, se reunieron con el Corredor Biológico Los Santos, pero si tener alguien que dé seguimiento y mientras llega esto se pueda gestionar y ver todo lo que se da y que si se necesita apoyo, conocimiento, porque la cámara de turismo va a tener todo el inventario de un proyecto turístico, pero se habla de servicios, acceso de internet, cuántos bancos hay, servicios y se requiere del apoyo de todos, se puede retomar.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta que le parece interesante, uno que siempre piensa que como zona nos agarró tarde, pero nunca es tarde cuando la dicha es buena, nosotros a veces no lo apreciamos o valoramos. Pero las personas que nos visitan, si hacen comentarios positivos.

Si valorar el tema de presupuesto, pero también el tiempo, o articular entre las tres Municipalidades o compartir tiempo con la cámara de turismo, pero es ver si se ocupa toda la jornada laboral de la municipalidad para tiempo completo en ese campo, pero por el resto está muy bien, pero si articular con otras organizaciones. Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #16: Se dispensa del trámite de comisión la moción presentada por el señor Presidente Municipal, Juan Carlos Sánchez Ureña, secundada por la señora Vicepresidenta, Eida Montero Cordero y por el regidor Carlos Abarca Cruz.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #17: Se aprueba la moción presentada por el señor Presidente Municipal, Juan Carlos Sánchez Ureña, secundada por la señora Vicepresidenta, Eida Montero Cordero y el regidor Carlos Abarca Cruz, que textualmente dice:

Moción de: fondo

Texto de la moción

Considerando que:

Recientemente se dio la unión de las tres Municipalidades de Los Santos, más la de Quepos y Parrita, esto con la intención de mejorar la ruta a Quepos y poder a mediano plazo tener un intercambio turístico que beneficie la economía de la región, la cual necesita con urgencia otro dinamizador de la misma, siendo el turismo una excelente opción debido a las riquezas naturales que se poseen, además de la rica historia cafetalera que nos precede desde 1903 y que ahora cuenta con denominación de origen.

En el mismo orden de cosas es importante reflexionar en el sentido de que explotar las riquezas turísticas del cantón de una forma ordenada y sostenida permitirían ir desarrollando esta industria, la cual requiere de toda la atención del caso, ya que representa un gran futuro si se trabaja desde la perspectiva de un profesional en este campo, debido que la misma está en constante crecimiento y requiere, para el caso nuestro, una persona que logre enlazar los esfuerzos necesarios para volver el turismo la herramienta que se ocupa para tener un mayor desarrollo en el futuro cercano.

Por lo tanto:

- 1. Mociono en el sentido de solicitarle al departamento de Recursos Humanos, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, que elabore el perfil de un Gestor de Turismo con el fin de poder contar con un profesional en esta rama que ayude a elaborar estrategias que nos permitan a futuro poder estar mejor posesionados en esta tan importante industria, de la cual, sin duda alguna el Cantón de Tarrazú tiene mucho que ofrecer a cualquier visitante.**
- 2. De ser aprobada esta moción solicito que la misma sea dispensada del trámite de comisión.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

Distrito San Marcos: el síndico Cordero Fallas da los buenos días, para informar, para nadie es un secreto que se ha venido trabajando de parte de todo lo que conlleva la gestión municipal en asfaltos del distrito, van un 80% terminados, se han estado compartiendo fotos en las redes sociales y la gente está bastante feliz porque la gestión se está demostrando, y se demuestra el buen accionar y buen manejo de los fondos que se han traído a la municipalidad, además que se han repartido equitativamente, a todo el distrito se le da participación y de parte del concejo de distrito primero está agradecido por la gestión, agradecido con la Junta vial, con el departamento de Gestión Vial, con la Alcaldía, con el Concejo Municipal que aprueba estos presupuestos.

Distrito de San Carlos: el síndico Blanco Valverde da los buenos días, siguiendo con la información como Concejo de Distrito y Síndico, este fin de semana iniciamos un curso con el Instituto de Fomento, Capacitación y Desarrollo de la UNED, el curso solo va dirigido a los Concejos de Distrito, así que hemos sido tomados muy en cuenta con la UNED y somos cantón que queremos aprender, la experiencia que tenemos o que podamos tener y trabajar para las comunidades.

Los temas principales son de presupuesto, de Contraloría General de la República, aprender formas hasta de hablar, así que personalmente es uno que está agradecido con la UNED que nos ha tomado en cuenta desde hace más de 5 años. Quiero felicitar a la Administración por el trabajo de publicación que hace en el tema de los presupuestos ejecutados de cada año, ya que los Concejos de Distrito no contamos con esa herramienta, lo que hacemos es dar un informe a las personas que nos visita, pero no contamos con la herramienta de publicar, esta semana se hicieron muchas publicaciones y ver el avance que hay en los distritos es importante porque son proyectos efectuados y nos ayuda a seguir creciendo como cantón.

Distrito San Lorenzo: el síndico Vega Blanco da los buenos días, secunda lo que dice el síndico Blanco Valverde, está contento de ver tanto proyecto ejecutado, él se dio a la tarea de ir a ver los proyectos de su distrito y conversar con los vecinos y están agradecidos, las comunidades están alegres con los trabajos, han visto cambios y

lo seguirán haciendo y se sienten bien que necesidades de ellos están siendo visualizadas y se están creando proyectos.

Agradecer tanta publicación, nosotros no tenemos la herramienta para estar publicando los proyectos, así que agradecer esa parte.

Informa que esta semana se dio una lucha fuerte para la Asociación de Desarrollo de San Lorenzo, logramos recolectar las 100 firmas, y hay personas que están contentas porque se ve el interés, ayer se dieron los documentos y estamos a la espera de la Asamblea, nos sentimos apoyados por la gente para la activación, ya que la asociación es la mano derecha para los vecinos.

El sábado iniciamos con los cursos en la UNED, agradecer a la señora Alcaldesa que nos involucró, el conocimiento que hemos recibido ha sido una gran herramienta y un apoyo para nosotros estar hoy aquí, de su parte agradecer a la señora Alcaldesa que nos apoyó desde un principio para estar capacitados y para estar aquí.

El señor Presidente Municipal manifiesta que es importante la capacitación y la disponibilidad que hay para recibirla, y es importante tener esa disposición, el conocimiento es poder, entre más empoderado estén y con conocimiento, más se va a trabajar.

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS

1. El señor Presidente Municipal comenta con relación a la respuesta de la propuesta del cambio de nombre de la Escuela León Cortés Castro por Escuela Juan Bautista Chanto Méndez, considera que se tiene que hacer sesión para responder, pero la agenda está muy cargada en marzo, solicita a la señora secretaria que si llegara a consultar el señor Nasir Seyd Chanto, se le indique que se responderá en el mes de abril.

Ya hay una posición de la señora Vicepresidenta y de él, pero tiene que quedar en actas, es algo serio y no podemos nosotros simplemente decir que no estamos de acuerdo.

El regidor Abarca Cruz considera que lo mejor es darle por escrito que se está en análisis la propuesta y así ganar espacio para la respuesta.

El señor Presidente Municipal indica que es una buena observación, así que solicita a la señora secretaria que se le responda mediante nota que se está en análisis la propuesta y se le dará a conocer la respuesta pronto.

2. El regidor Abarca Cruz comenta que para efectos de Casa Presidencial, viene el lanzamiento de las MMEC (Microempresas de Mantenimiento Vial por Estándares) y lo tiene programado para el 16 de marzo del 2021, a las 10 a.m., por temas de aforo solo 1 persona puede asistir, y la organización central escogió que sea una mujer y tiene que ir uniformada (con casco, uniforme, botas, chalecos), lo que pasa es que piden a la Municipalidad cubrir los gastos de transporte y traslado de esa persona, si la Administración no tiene recursos para eso, se tendría que ver como se maneja el tema con la microempresa, de la cual tampoco tenemos recursos, entonces tenemos que ver como llevamos a esta persona, porque es una convocatoria.

La señora Alcaldesa indica que la Municipalidad no tiene problema en dar el transporte, lo único es que le envíe el nombre de la persona para dar la autorización del uso vehicular municipal.

El síndico Blanco Valverde consulta si es de la cuadrilla que va, es que no quedo claro.

El regidor Abarca Cruz indica que si es de la cuadrilla, como es el mes de la mujer, quieren que sea así.

- 3.** La regidora Abarca Jiménez manifiesta que quiere retomar el tema de CoopeTarrazú R.L, con relación a la audiencia que solicitamos para ver el tema del vertedero.

El señor Presidente Municipal considera importante enviar un acuerdo recordatorio para recordarles ese tema, ya que nosotros somos los más interesados.

El regidor Abarca Cruz indica que no está mal el acuerdo, pero es tema de acuerdo o trabajo que ellos tienen por el tema del café que no nos han dado el espacio.

La señora Alcaldesa comenta que como Concejo, le parece que no debemos de presionar, ella le solicitó una audiencia a don Carlos Vargas para hoy para tratar otros temas, pero tratar de no presionar mucho, ellos sesionan y todo es tema cosecha, si lo valoran o la autorizan a hablar con don Carlos Vargas y consultarle si vieron la nota ,y que qué posibilidad hay que se le pueda dar respuesta al Concejo, no sabe si la autorizan.

El señor Presidente Municipal comenta que le parece bien, queda autorizarla a consultarle al señor Carlos Vargas, en calidad de Gerente General.

- 4.** El señor Presidente Municipal le consulta a la señora Alcaldesa si sabe algo del tema del Cerro de la Trinidad, si el Ing. Alexis Madrigal del MINAE le ha dicho algo.

La señora Alcaldesa responde que está en trámites y espera que vengan a presentar el informe final.

Ellos estaban en la espera del acuerdo de Dota y ya lo dieron, que era lo que estaba atrasando un poco, entonces don Alexis está dando la tramitología, quedo en dar un informe, pero va a consular que cuándo lo puede dar.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diez horas con cuarenta minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Juan Carlos Sánchez Ureña
PRESIDENTE MUNICIPAL